



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

A V I S O

Fecha: 15 de JUNIO de 2016

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	
20001 33 31 006 2015 00327	EJECUTIVO	ELIZABETH CASTRO VIDES Y OTROS	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA - CESAR	

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se fija en lista por el término de un (1) día, la Liquidación del Crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, dentro de los procesos de la referencia.

Publicado hoy, QUINCE (15) de junio de 2016 en la página web de la Rama Judicial.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA